

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2025-IVPMT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE:

“SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-554 (PALCAMAYO) - YAUMAN PATA ¿ COCON - LIMITE CON HUASAHUASI-PTA. CARRETERA - DV. CALLA - DV. OGOBAMBA - DV. SANTA ROSA - DV. CHUPAS - DV. CHULUSCANCHA - SAN JUAN DE LIBERTAD - EMP. JU-548 (SAN JUAN), (L=17.100 KM), MULTIDISTRITAL -TARMA-JUNIN.”.



En la Municipalidad Provincial De Tarma a los 05 días del mes de mayo del año 2025, en la misma entidad, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°018-2025-GG/IVPMT** de fecha 10 de abril de 2025, encargados de la preparación, conducción y **SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-554 (PALCAMAYO) - YAUMAN PATA ¿ COCON - LIMITE CON HUASAHUASI-PTA. CARRETERA - DV. CALLA - DV. OGOBAMBA - DV. SANTA ROSA - DV. CHUPAS - DV. CHULUSCANCHA - SAN JUAN DE LIBERTAD - EMP. JU-548 (SAN JUAN), (L=17.100 KM), MULTIDISTRITAL -TARMA-JUNIN.”** a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION DE LAS OFERTAS, según orden de prelación.



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En atención al artículo 46° del D.S. 344-2018-EF y sus modificaciones- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a la ausencia del segundo miembro del comité de selección, se procede a integrar al suplente para que asuma dicho cargo, por lo que para el quorum necesario, nos reunimos los siguientes integrantes del Comité de Selección:



<i>Nombres Y Apellidos</i>	<i>Cargo Comisión</i>
CARLOS HUGO MANSILLA RODRIGUEZ	Presidente
DANIEL STEVE GAMARRA HERRERA	1er Miembro
MILAGROS JANETH VILCAHUAMAN SEDANO	2do Miembro

DETALLE SOBRE LOS PARTICIPANTES:

El señor Presidente del Comité de Selección, dentro del cronograma establecido en las bases administrativas para el registro de participantes, señala que se han registrado 08 participantes de forma valida, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20443909495	ASOC CIV MV Y DR JOSE GALVEZ BARRENECHEA	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20443909495	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	20486385899	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20486385899	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20529271370	SANXOIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20529271370	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20541556380	CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20541556380	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20600170857	INVERSIONES SAN PEDRO HG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSTIONES SAN PEDRO HG S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20600170857	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️
6	Proveedor con RUC	20602468586	MARGARITA'S INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20602468586	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20604370770	CONSTRUCTORA BISONTE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20604370770	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️
8	Proveedor con RUC	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20610567569	🕒 ⏪ ⏩ 🗑️

8 registros encontrados, mostrando 8 registros(s) de 1 a 8. Página 1 / 1

DEL DETALLE DE LOS POSTORES:

Como se puede advertir de la información descargada del SEACE, en el día y horario señalado se presentaron los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TARMA
 Nomenclatura : AS-SM-4-2025-NPMH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-554 (PALCAMAYO) - YAUMAN PATA 2 COCON - LIMITE CON HUASAHUASI-PTA. CARRETERA - DV. CALLA - DV. OGOBAMBA - DV. SANTA ROSA - DV. CHUPAS - DV. CHILUSCANCHA - SAN JUAN DE LIBERTAD - EMP. JU-548 (SAN JUAN) (L=17.100 KM) MULTIDISTRITAL -TARMA-JUNIN

Nro. ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-554 (PALCAMAYO) - YAUMAN PATA 2 COCON - LIMITE CON HUASAHUASI-PTA. CARRETERA - DV. CALLA - DV. OGOBAMBA - DV. SANTA ROSA - DV. CHUPAS - DV. CHILUSCANCHA - SAN JUAN DE LIBERTAD - EMP. JU-548 (SAN JUAN) (L=17.100 KM) MULTIDISTRITAL -TARMA-JUNIN			
	20600170857	INVERSIONES SAN PEDRO HG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSTIONES SAN PEDRO HG S.A.C.	30/04/2025	20:00:41	Electronico
	20486385899	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	30/04/2025	21:21:22	Electronico
	20541556380	CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/04/2025	22:48:08	Electronico

Acto seguido el Comité de selección, inicia la evaluación de la documentación obligatoria para su

Respectiva admisión, siendo la siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INVERSIONES SAN PEDRO HG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES SAN PEDRO HG S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N°4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE



INVERSIONES SAN PEDRO HG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES SAN PEDRO HG S.A.C:

1.- CERTIFICADO DOMICILIARIO NO ES DE LA ZONA , ES NO ADMITIDO POR NO CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD.

CERTIFICADO DE DOMICILIO

EL SUSCRIBE

CERTIFICA:

Que el Sr. (a) JUAN ELEGODORO PARIAN INGARUCA
Identificado con DNI N° 40449549, es ciudadano hábil de nuestra localidad, con domicilio situado en CALLE LOS GIRASOLES INT. 0017
YANACANCHA - PASCO - PASCO.

Para la CONTRATACION DEL "SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PÁVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-554 (PALCAMAYO) - YAUMAN PATA - COCON - LIMITE CON HUASAHUASI-PTA. CARRETERA - DV. CALLA - DV. OGOBAMBA - DV. SANTA ROSA - DV. CHUPAS - DV. CHULUSCANCHA - SAN JUAN DE LIBERTAD - EMP. JU-548 (SAN JUAN), (L=17.100 KM), MULTIDISTRITAL-TARMA-JUNIN."

Se expide el presente certificado domiciliario, en honor a la verdad y a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Tarma, 29 de abril del 2025


Jairo Carhuas Córdor
ALCALDE

NO CUMPLE

De la pagina 95 del equipamiento, se verificó que el CERTIFICADO SOMICILIARIO no es de la zona solicitada en las BASES INTEGRADAS, que son las reglas definitivas del proceso.

La presentación de documentación falsa e información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG.

La Resolución N° 01614-2024-TCE-S3, señala lo siguiente;



"(...) la información inexacta supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento de la misma. Además, para la configuración del tipo infractor, (...) debe acreditarse que la inexactitud se encuentre relacionada con el cumplimiento de un requerimiento, factor de evaluación o requisitos que le represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual (...)"

Asimismo, la carta de no presentarse los ítems de manera completa según las reglas del proceso que son las BASES INTEGRADAS de la misma, se estaría infringiendo el principio de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG

2.- EL CERTIFICADO DOMICILIARIO NO CUMPLE CON EL LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

CERTIFICADO DE DOMICILIO

EL SUSCRIBE

CERTIFICA:

Que el Sr. (a) EMERSON TINCOP ARELLANO

Identificado con DNI N° 8023956, es ciudadano hábil de nuestra localidad, con domicilio situado en DE... SACRE EMANEX S/A

TARMA - TARMA - JUNIN

Para la CONTRATACION DEL "SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PÁVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-554 (PALCAMAYO) - YAUMAN PATA - CUCON - LIMITE CON HUASAHUASI-PTA. CARRETERA - DV. CALLA - DV. OGOBAMBA - DV. SANTA ROSA - DV. CRUPAS - DV. CHULUSCANCHA - SAN JUAN DE LIBERTAD - EMP. JU-548 (SAN JUAN), (L=17.100 KM), MULTIDISTRITAL-TARMA-JUNIN."

Se expide el presente certificado domiciliario, en honor a la verdad y a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Tarma 29 de abril de 2025


Jairo Sanchez Córdova
ALCALDE





DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N°4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	SI CUMPLE
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N°4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE

Acto seguido se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	ADMITIDA
2	CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SAC	ADMITIDA

Acto seguido pasamos a la Evaluación de la oferta técnica, de los proveedores ADMITIDOS.

FACTORES DE EVALUACION:

	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA
PRECIO	77 PUNTOS
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2 PUNTOS
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	0 PUNTO
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	4 PUNTOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	5 PUNTOS
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	91 PUNTOS



	CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SAC
PRECIO	77 PUNTOS
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2 PUNTOS
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	1 PUNTO
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	4 PUNTOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	5 PUNTOS
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 PUNTOS



INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	94 PUNTOS

ORDEN DE PRELACION:

PROPUESTAS	PUNTAJE	PRELACION
CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SAC	94	PRIMERO
ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	91	SEGUNDO

REQUISITOS DE CALIFICACION:

	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	SI CUMPLE
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
B.3.1 FORMACION ACADÉMICA	SI CUMPLE
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

	CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SAC
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	SI CUMPLE
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
B.3.1 FORMACION ACADÉMICA	SI CUMPLE
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

ARGUMENTOS DE DESCALIFICACIÓN:

CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SAC:



7.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:

B.01 motocicleta con motor mayor a 150 cc, con una antigüedad no mayor de 8 años a la fecha de presentación de la oferta, en caso corresponda.

135

CLEPER COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO MAQUINARIA – MOTOCICLETA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2025-IVMT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente.

Conste por el presente documento denominado **COMPROMISO DE ALQUILER DE MOTOCICLETA** que celebra:

De una parte, el señor **MONTALVÁN SALCEDO, DANY** identificado con DNI Nº **40148818** Con domicilio fiscal en prolongación Piura Nº 437, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, en acuerdo se formula el presente compromiso de alquiler a favor de la empresa **CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** debidamente representado por **GOMEZ VENTURA RONAL PAUL**, identificado con DNI Nº **42140156**, con domicilio legal en Av. Independencia Nº 896, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, para los fines correspondientes.

De obtener la empresa **CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, la BUENA PRO, del presente procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2025-IVMT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, en señor **MONTALVÁN SALCEDO, DANY** se **COMPROMETE** a ceder a libre disponibilidad una **MOTOCICLETA** en buenas condiciones de operatividad, en condición de alquiler para la ejecución del "SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: PALCAMAYO - DV. COCON - YAUMAN PATA - CUROTAYDC - RICHICAN, (L=16.288 KM), PALCAMAYO-TARMA-JUNIN".

CANTIDAD	MAQUINARIA	MARCA	MODELO	PLACA	SERIE
01	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300	9615PA	9C2ND12110R730

Así mismo, la empresa **CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se **COMPROMETE** a adquirir el equipo detallado en condición de alquiler, en caso resulta adjudicado de la buena pro del presente procedimiento **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2025-IVMT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**.

Siendo así las partes manifiestan la conformidad del presente compromiso de alquiler de equipo propuesto

Tarma, 30 de abril del 2025


GOMEZ VENTURA RONAL PAUL
 DNI Nº 42140156


MONTALVÁN SALCEDO, DANY
 DNI Nº 40148818

NO CUMPLE

De las paginas 131, 132, 133 y 134 del equipamiento la motocicleta con motor mayor a 150 cc, con una antigüedad no mayor de 8 años a la fecha de presentación de la oferta, en caso corresponda.

Se verifico no cuenta con la tarjeta de propiedad y no se pude verificar la cilindrada de 150 cc. Y la antigüedad en meses.

La presentación de documentación falsa e información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG.

La Resolución Nº 01614-2024-TCE-S3, señala lo siguiente;

"(...) la información inexacta supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento de la misma. Además, para la configuración del tipo infractor, (...) debe acreditarse que la inexactitud se encuentre relacionada con el cumplimiento de un requerimiento, factor de evaluación o requisitos que le represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual (...)"

Asimismo, la carta de no presentarse los ítems de manera completa según las



reglas del proceso que son las BASES INTEGRADAS de la misma, se estaría infringiendo el principio de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG.

ORDEN DE PRELACION:

PROPUESTAS	PRELACION
ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	PRIMERO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De conformidad con el artículo 76 del RLCE, este colegiado de manera unánime acuerda otorgar la buena pro al Postor **ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA**, por un monto que asciende a **S/86,888.00 (OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100)**

Municipalidad Provincial de Tarma, 05 de mayo de 2025




CARLOS HUGO MANSILLA RODRIGUEZ
Presidente del comité de selección



DANIEL STEVE GAMARRA HERRERA
PRIMER MIEMBRO




MILAGROS JANETH VILCAHUAMAN SEDANO
SEGUNDO MIEMBRO